

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
12 DE FEBRERO DEL 2025**

RECURSO DE RECLAMACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>1. REC. DE RECLAM. 419/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p align="right">1 SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>RECURRENTE: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE MAYO DE 2024, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3842/2024, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

Ciudad de México, 19 de febrero del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: JAZMÍN BONILLA GARCÍA

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>1. A.D.R. 5694/2024.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 769/2023.</p> <p>MTR. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>SECRETARIA: LIC. IVETH LÓPEZ VERGARA.</p>	<p>QUEJOSA: TIENDAS SORIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: WALMART DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 601/23-EPI-01-2.</p>	<p>DETERMINAR SI SE SATISFACEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE, EN UNO DE LOS AGRAVIOS, SE INTRODUCEN ARGUMENTOS DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 173 A 191 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.</p> <ul style="list-style-type: none">• SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 7058/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 26° CTO.</p> <p>A.D. 228/2024.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p>SECRETARIA: LIC. IRMA GÓMEZ RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: KARINA PONCE NEGRETE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CUARENTA Y OCHO, CON RESIDENCIA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 06 DE MARZO DE 2024, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 187/2017.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE CUESTIONA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY AGRARIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>3. A.D.R. 7127/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 10° CTO.</p> <p>A.D. 41/2024.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>SECRETARIO: LIC. ISRAEL RIVAS ACUÑA.</p>	<p>QUEJOSO: PETRÓLEOS MEXICANOS.</p> <p>RECURRENTE: BASILIA CARMEN RAMÍREZ ACOSTA Y/O BASILIA DEL CARMEN RAMÍREZ ACOSTA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 15 DE JUNIO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1143/2015.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 475, 476, 513 Y 899-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO 74 Y 217, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE AMPARO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>4. A.D.R. 5008/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 24° CTO.</p> <p>A.D. 30/2023.</p> <p>RETURNO LMAM</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: RAÚL GUTIÉRREZ AGÜERO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON SEDE EN TEPIC, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE DICIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JCA/1/368/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO ES PROCEDENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 6665/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 5° CTO. A.D. 456/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p>SECRETARIA: LIC. PAULA XIMENA MÉNDEZ AZUELA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: JISELA RODRÍGUEZ NAVARRO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE DISTRITO ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SONORA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 24 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 48/2022 Y SU EJECUCIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO ES PROCEDENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>6. A.D.R. 6956/2024.</p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 677/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">7</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>QUEJOSO: BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, ANTES BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, "BANSEFI".</p> <p>RECURRENTE: HÉCTOR SAN ROMÁN ARREAGA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRECE, ACTUAL JUNTA ESPECIAL "G", DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 30 DE MARZO DE 2023, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 1392/2008.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 30, 50 Y 52 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>7. A.D.R. 7117/2024.</p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 679/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">8</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>QUEJOSO: FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.</p> <p>RECURRENTE: HÉCTOR SAN ROMÁN ARREAGA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRECE, ACTUAL JUNTA ESPECIAL "G", DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 30 DE MARZO DE 2023, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 1392/2008.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 30, 50 Y 52 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. A.D.R. 7183/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 4° CTO.</p> <p>A.D. 1714/2022.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">9</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: SERGIO ESPINOZA SERRANO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 18 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 01/02/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>9. A.D.R. 7366/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 26° CTO.</p> <p>A.D. 166/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">10</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JOSÉ ÁNGEL CASTRO SÁNCHEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO CUARENTA Y OCHO, CON SEDE EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE FEBRERO DE 2024, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 100/2019.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>10. A.D.R. 7535/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 26° CTO.</p> <p>A.D. 165/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">11</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: EJIDO LA MATANZA, MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO CUARENTA Y OCHO, CON RESIDENCIA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE FEBRERO DE 2024 DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 100/2019.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>11. A.D.R. 7027/2024.</p> <p>22° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 215/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">12</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JAIME LAGUNES REYES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE FEBRERO DE 2024, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 18742/23-17-01-2.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE ESTABLECEN COMO REQUISITO PARA ACCEDER A UNA PENSIÓN MÍNIMA REDUCIDA CONTAR CON 15 AÑOS LABORADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>12. A.D.R. 5745/2024.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 135/2022.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">13</p> <p>SECRETARIA: LIC. IRMA GÓMEZ RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: COMUNIDAD AGRARIA DEL POBLADO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 12 DE ENERO DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 167/2017-10.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN DONDE SE RECLAMA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONFIRMACIÓN Y TITULACIÓN DE BIENES COMUNALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y SU REVISIÓN ADHESIVA.
<p>13. A.D.R. 6884/2024.</p> <p>7° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 296/2022.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">14</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: INTEGRADORA DE SERVICIOS ÁGUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 23 DE FEBRERO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE ATRACCIÓN 16474/19-17-12-1/1479/21-PL-01-04.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA REGLA 4.4.3. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y SU REVISIÓN ADHESIVA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>14. A.D.R. 7116/2024.</p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 678/2023.</p> <p>MTR. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">15</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.</p> <p>RECURRENTE: HÉCTOR SAN ROMÁN ARREAGA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA ENTONCES JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRECE, ACTUAL JUNTA ESPECIAL "G", DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 30 DE MARZO DE 2023, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 1392/2008.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 30, 50 Y 52 DE LA LEY DE SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y SU REVISIÓN ADHESIVA.
RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>15. REC. DE RECLAM. 8/2025.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">16</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>RECURRENTE: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 06 DE ENERO DE 2025, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 676/2024, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>16. REC. DE RECLAM. 676/2024.</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p>	<p>RECURRENTE: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 09 DE DICIEMBRE DE 2024, DICTADO EN EL IMPEDIMENTO 45/2024, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ DESFAVORABLEMENTE LO SOLICITADO EN EL SENTIDO DE QUE SEA UN DIVERSO MINISTRO EL QUE RESUELVA EL IMPEDIMENTO.</p>	<p>SE IMPUGNA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE INFORMÓ AL PROMOVENTE QUE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE MANERA COLEGIADA, RESOLVERÁ LO CONDUCENTE RESPECTO DE LO SOLICITADO, EN EL SENTIDO DE QUE SEA OTRO MINISTRO DE LA PRIMERA SALA QUIEN CONOZCA Y RESUELVA EL IMPEDIMENTO 45/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p style="text-align: center;">17</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>			

Ciudad de México, 19 de febrero del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 545/2024. JDO. 7° DE DTO. EN MAT. DE TRAB. EN LA CDMX. A.I. 1343/2023. RETURNO LMAM	QUEJOSA: MIRTHA ORALIA ALBÁÑEZ LUCERO. RECURRENTE: SUBDIRECTORA DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DE 2007, ESPECÍFICAMENTE, EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO, Y SU ACTO DE APLICACIÓN.	DETERMINAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 694/2024.</p> <p>JDO. 10° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 822/2020.</p> <p style="text-align: center;">19</p> <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	<p>QUEJOSAS Y RECURRENTES: RESPALDO FINANCIERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 1990, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 28, 29 BIS, 29 BIS 1 Y 180, FRACCIONES IV Y V, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL JUICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • SE SOBRESEE EN EL JUICIO.
<p>3. A.R. 714/2024.</p> <p>JDO. 9° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 1124/2024.</p> <p style="text-align: center;">20</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN PARTICULAR, EL ARTÍCULO 41, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2016.</p>	<p>DETERMINAR SI LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS TRANSGREDE O NO EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. • SE RESERVA JURISDICCIÓN AL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

RECURSO DE INCONFORMIDAD			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. REC. DE INCONF. 7/2024, PREV. EN LAS FRACC. I A III DEL ART. 201 DE LA LEY DE AMPARO.</p> <p>JDO. 7° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 139/2020.</p> <p style="color: red;">RETURNO LMAM</p> <p style="text-align: center;">21</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>INCONFORME: TARJETAS BANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024, DICTADA POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA QUE DECLARÓ INFUNDADA LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO 139/2020.</p>	<p>DETERMINAR SI RESULTA PROCEDENTE O NO LA SANCIÓN DERIVADA DE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE INCONFORMIDAD. SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2024 DICTADA POR EL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. NO SE SURTEN LOS SUPUESTOS PARA LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, CONSTITUCIONAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 199, PÁRRAFO ÚLTIMO, DE LA LEY DE AMPARO.
RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. REC. DE RECLAM. 118/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. EN LA CONTROV. CONST. 240/2024.</p> <p style="color: blue;">MTRO. INSTRUCTOR: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA</p> <p style="text-align: center;">22</p> <p>SECRETARIO: LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ WATTY.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 08 DE OCTUBRE DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2024, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.</p>	<p>EXAMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE TIENE POR DESISTIDO AL RECURRENTE. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>6. REC. DE RECLAM. 119/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. EN LA CONTROV. CONST. 241/2024.</p> <p>MTRO. INSTRUCTOR: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA</p> <p style="text-align: center;">23</p> <p>SECRETARIO: LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ WATTY.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 08 DE OCTUBRE DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 241/2024, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.</p>	<p>EXAMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 241/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR DESISTIDO AL RECURRENTE. • QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>7. REC. DE RECLAM. 120/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. EN LA CONTROV. CONST. 242/2024.</p> <p>MTRO. INSTRUCTOR: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA</p> <p style="text-align: center;">24</p> <p>SECRETARIO: LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ WATTY.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 08 DE OCTUBRE DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 242/2024, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.</p>	<p>EXAMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 242/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR DESISTIDO AL RECURRENTE. • QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
8. REC. DE RECLAM. 122/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. EN LA CONTROV. CONST. 245/2024. MTRO. INSTRUCTOR: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 08 DE OCTUBRE DE 2024, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 245/2024, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.	EXAMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 245/2024. <ul style="list-style-type: none">• SE TIENE POR DESISTIDO AL RECURRENTE.• QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.
25 SECRETARIO: LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ WATTY.			

Ciudad de México, 19 de febrero del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
12 DE FEBRERO DEL 2025

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTROV. CONST. 109/2024. RETURNO LMAM 26 SECRETARIO: LIC. CLAYDE ALFDÁN SALDIVAR ALONSO.	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA OMISIÓN DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD EL DECRETO NÚMERO 439, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	DETERMINAR SI RESULTA INCONSTITUCIONAL LA OMISIÓN DE PUBLICAR, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DECRETO NÚMERO 439, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
2. A.R. 697/2024. JDO. 10° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1056/2021. 27 SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.	QUEJOSO: MARCOS MARIO CZACKI HALKIN, EN DEFENSA DE LA ELEFANTA AFRICANA 0.1.0 DE NOMBRE "ELY" (LOXODONTA AFRICANA). RECURRENTE: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y OTRAS.	CONTRA ACTOS DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA SITUACIÓN DE SOLEDAD DE UNA ESPECIE GREMIAL Y QUE PUDIERAN A SU VEZ REPRESENTAR ACTOS DE CRUELDAD ANIMAL EJERCIDO SOBRE LA ELEFANTA DE NOMBRE "ELY".	FIJAR LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL DENTRO DE ZOOLOGICOS RESPECTO A LAS AUTORIDADES OBLIGADAS Y FACULTADAS PARA TALES EFECTOS Y, CON ELLO, DETERMINAR SI LAS AUTORIDADES RESPONSABLES VINCULADAS EN EL CASO DEBEN DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO CONSTITUCIONAL. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

Ciudad de México, 19 de febrero del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 7227/2024. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 595/2023.	QUEJOSA Y RECURRENTE: PROVEEDORA DE ALAMBRES DEINFRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y/O PROVEEDORA DE ALAMBRES DE INFRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 3250/21-11-01-7.	DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES VIOLATORIO DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PORQUE PREVÉ UNA MULTA EXCESIVA Y DESPROPORCIONAL. <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.• ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 211/2024.</p> <p>JDO. 17° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 167/2023.</p> <p style="color: red;">RETURNO JLP</p> <p style="text-align: center;">29</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO: JESÚS SANTANDER LÓPEZ.</p> <p>RECURRENTE: CONSEJO UNIVERSITARIO Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECÍFICAMENTE, LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 6, FRACCIONES VIII Y IX, 8, FRACCIÓN I, 11, FRACCIÓN III, 12, FRACCIONES I Y II, 13, FRACCIÓN II, Y OTROS ACTOS DE APLICACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EXIGIR EL COBRO DE UNA CUOTA DE INSCRIPCIÓN A UNA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ES CONTRARIO AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.
<p>3. A.R. 726/2024.</p> <p>JDO. 2° DE DTO. EN EL EDO. DE COAH. A.I. 2223/2021.</p> <p style="text-align: center;">30</p> <p>SECRETARIA: LIC. SELENE VILLAFUERTE ALEMÁN.</p>	<p>QUEJOSO: BISMARCK HERNÁNDEZ ACOSTA.</p> <p>RECURRENTE: LA PARTE QUEJOSA Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN SALTILLO, COAHUILA, CONSISTENTES EN LAS RESOLUCIONES DE 03 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADAS EN EL JUICIO LABORAL 220/2016, EN LAS QUE DECLARÓ IMPROCEDENTES DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN Y AUTORIZÓ LA ENTREGA DEL BIEN REMATADO A SU ADJUDICATARIO CON USO DE FUERZA PÚBLICA.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA SU RESOLUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
4. CONTROV. CONST. 99/2024.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1569, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6270 EL 10 DE ENERO DE 2024, POR EL QUE SE CONCEDE UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL LOCAL.	ANÁLISIS DEL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDIÓ UNA PENSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA EL 10 DE ENERO DE 2024. <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.
<p>31 SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>			

Ciudad de México, 19 de febrero del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE
12 DE FEBRERO DEL 2025

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 3842/2024. 21er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 467/2023. 32 SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.	QUEJOSA: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20036/22-17-7-3.	DETERMINAR SI LAS SOCIEDADES MERCANTILES CONTROLADAS BAJO EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL ESTÁN EXENTAS CONSTITUCIONAL O LEGALMENTE DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN FISCAL. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
2. A.R. 492/2023. JDO. 16° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1784/2021. RETURNO LOA 33 SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.	QUEJOSO: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO. RECURRENTE: EL QUEJOSO Y OTRAS.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ARTÍCULOS 115 Y 142, ASÍ COMO LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, ESPECÍFICAMENTE, LOS ARTÍCULOS 192 Y 212.	DETERMINAR SI EL QUEJOSO PUEDE IMPUGNAR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, PREVISTA COMO EXCEPCIÓN REGULADA DEL SECRETO BANCARIO Y BURSÁTIL. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

Ciudad de México, 19 de febrero del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
1. ACC. DE INCONST. 4/2024.	PARTE ACTORA: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN QUINCE LEYES DE INGRESOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, Y OTROS ACTOS.	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA CONTRA DIVERSOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN QUINCE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS CUALES SE ESTABLECE EL COBRO POR EL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN NO RELACIONADA CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA RELACIONADA CON DICHO DERECHO, AL ESTIMAR QUE VULNERAN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA. • SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. ACC. DE INCONST. 8/2024 Y SUS ACUMULADAS 11/2024, 20/2024, 28/2024, 33/2024 Y 36/2024.</p> <p style="text-align: center;">35</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>PORTE ACTORA: PODER EJECUTIVO FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE DURANGO Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL EL 14, 17, 19, 21, 24 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2023.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE SOBRESEER EN LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH) EN CONTRA DE DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2024 Y SUS ACUMULADAS 11/2024, 20/2024, 28/2024, 33/2024 Y 36/2024.
<p>3. ACC. DE INCONST. 43/2024.</p> <p style="text-align: center;">36</p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>PORTE ACTORA: PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE SOBRESEERSE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR LA CESACIÓN DE LOS EFETOS DE LAS NORMAS IMPUGNADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. A.R. 583/2024.</p> <p>JDO. 9° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1078/2023.</p> <p style="text-align: center;">37</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSA: ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ.</p> <p>RECURRENTES: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y OTROS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2023, EN PARTICULAR, EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO.</p>	<p>DETERMINAR SI EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2023 EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA ES VIOLATORIO DE LOS PRINCIPIOS DE IRRETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS, SEGURIDAD JURÍDICA, FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.
CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>5. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 259/2024.</p> <p style="text-align: center;">38</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR), EL NOVENO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE) Y EL SEGUNDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR).</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE MATERIA PARA ANALIZAR LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS QUE VERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12-A Y 18 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO, RELATIVOS AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA. 	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>6. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 266/2024.</p> <p style="text-align: center;">39</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEXTO DEL PRIMER CIRCUITO Y TERCERO DEL SEXTO CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE MATERIA PARA ANALIZAR LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS RELATIVA A DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 60, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO VULNERA O NO LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA. 	
RECURSO DE INCONFORMIDAD			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>7. REC. DE INCONF. PREV. EN LAS FRACC. I A III DEL ART. 201 DE LA LEY DE AMPARO 18/2024.</p> <p>JDO. 1° DE DTO. EN MAT. DE AMP. CIVIL, ADMVO. Y DE TRAB. Y JS. FEDS. EN EL EDO. DE PUE. A.I. 2240/2022.</p> <p style="text-align: center;">40</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>INCONFORME: SEBASTIANA TOXQUI XOCHIMITL.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2024, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO FORMULADA POR LA QUEJOSA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 2240/2022, PROMOVIDO CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, CUANDO EN UN JUICIO DE AMPARO INDIRECTO SE SEÑALA LA OMISIÓN DE EJECUTAR UN LAUDO DICTADO EN UN PROCEDIMIENTO LABORAL, LEGISLACIÓN BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK.

Ciudad de México, 19 de febrero del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 488/2024. JDO. 10° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 836/2022. RETURNO JLP	QUEJOSA Y RECURRENTE: MINERA PEÑASQUITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 2020, ESPECÍFICAMENTE, EL ARTÍCULO 268, ASÍ COMO LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, Y OTROS ACTOS.	ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 268 Y SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN VII, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021. • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 616/2024.</p> <p>JDO. 6° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1487/2022.</p> <p style="color: red;">RETURNO LMAM</p> <p style="text-align: center;">42</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARIA CRISTINA VILLEDA OLVERA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: UNIVERSAL MUSIC GROUP MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN, APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE JULIO DE 2020; EN ESPECÍFICO, SU ARTÍCULO 355, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 355 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE JULIO DE 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA UNIVERSAL MUSIC GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA EL ARTÍCULO 355 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE JULIO DE 2020. • QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA. • SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA EL ESTUDIO DEL RESTO DE LOS ARGUMENTOS FORMULADOS.
<p>3. A.R. 702/2024.</p> <p>JDO. 9° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1799/2022.</p> <p style="text-align: center;">43</p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR HIDALGO VICTORIA PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: CENTRO PARA EL DESARROLLO Y PRESERVACIÓN CULTURAL DEL JIMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PUBLICADA ORIGINALMENTE COMO LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JUNIO DE 1991, ASÍ COMO SUS POSTERIORES REFORMAS Y ADICIONES, ABROGADA MEDIANTE EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SE ABROGA LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE JULIO DE 2020; EN PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 4, 6, 90, 113, 151, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIONES I, II, III, X, XI Y XIII, Y 151, FRACCIONES I Y IV, TODOS DE LA ABROGADA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIONES I, II, III, X, XI Y XIII, Y 151, FRACCIONES I Y IV, DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ABROGADA. • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
4. CONTROV. CONST. 199/2024.	ACTOR: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1862, PUBLICADO EL 15 DE MAYO DE 2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 6309, POR EL QUE SE CONCEDE UNA PENSIÓN POR VIUDEZ SIN TRANSFERIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO NÚMERO 1862, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6309 DE 15 DE MAYO DE 2024, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS CONCEDIÓ UNA PENSIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE DICHO ESTADO, SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO PENSIONARIO. <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

44

SECRETARIO:
MTRO. SALVADOR
OBREGÓN SANDOVAL.

Ciudad de México, 19 de febrero del año 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

